

CERTIFICADO DE CONSTANCIA QUE NO

HUBO REUNIÓN DEL COSOC

CON FECHA 27 DE MARZO DE 2019

CERTIFICADO

N° 137/2019

El Secretario Municipal, de la Municipalidad de Pitrufoquén, que suscribe, certifica:

Que, siendo las 14,55 horas del día miércoles 27 de marzo del año 2019, con la presencia de cuatro consejeras/os, y por no contar con el quórum mínimo según lo establece el artículo 36, del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Pitrufoquén, aprobado por Decreto Alcaldicio Exento N° 1.226 de fecha 19 de agosto del año 2011, se deja constancia que no se puede realizar la reunión ordinaria correspondiente al mes de marzo del año 2019, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Pitrufoquén, la que había sido convocada para hoy a las 14,30 horas, en la sala Madre Jacinta, ubicada en la Biblioteca Municipal, calle Vicuña Mackenna N° 891 de la ciudad y comuna de Pitrufoquén.-

Se adjunta nómina debidamente firmada por los señores consejeros que asistieron, dejando en el mismo registro de asistencia, constancia que se recibieron excusas de algunos señores Consejeras/os ausentes.

Se deja constancia, que, de igual manera se expuso a los señores consejeros presentes por parte de don Carlos Durán Canales, de la Empresa Sociedad Borques y Burr Limitada, los avances de la Etapa III Anteproyecto del estudio "ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR DE PITRUFQUÉN"

Otorgado en Pitrufoquén, a veintisiete días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, para los fines que se estimen convenientes.



OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL